



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

216445

BUIN, 11 NOV 2022

DECRETO ALC. N° 3227 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 3733 del 15 de diciembre de 2017, que autoriza el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar al funcionario don Iván Arias Vallejos, por su cónyuge doña Cecilia Soledad Jorquera Retamal, a contar del mes de Julio de 2017.

3.- La Prov. N° 14464 del 29 de Octubre de 2022, que acompaña la solicitud presentada por el funcionario don Iván Arias Vallejos, solicitando poner término al beneficio de asignación familiar por su cónyuge doña Cecilia Jorquera Retamal, a contar del mes de Noviembre de 2022.

4.- La instrucción de resolver la solicitud.

DECRETO

Póngase Término a contar del mes de Noviembre de 2022, al beneficio de asignación familiar al funcionario don **IVAN ARIAS VALLEJOS**, Cedula de Identidad N° dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por su cónyuge doña CECILIA SOLEDAD JORQUERA RETAMAL, aprobado mediante el Decreto ALC. N° 3733 de fecha 15 de Diciembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.